

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 14.02.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl por la obra de "Construcción y Mejoramiento Escuela G-213 La Pimpinela, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Secretario, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 733 de fecha 14 que adjudica el Proyecto "Construcción y Mejoramiento Escuela G-213 La Pimpinela, comuna de Requinoa", al Oferente Sres. Altacruz -José Sánchez Cornejo E.I.R.L., Rut 76.110.351-2, por la suma de \$ 40.900.022 iva incluido y por el plazo de 59 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 819 de fecha 27.03.2013 que aprueba Acta de Entrega de Terreno, Contrato de fecha 22.03.2013 y designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Memo N° 397 de fecha 23.05.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar aumento de plazo de ejecución de obras de 15 días, quedando como fecha de término del contrato el 07 de Junio de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Aprueba Inversión Municipal, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de plazo de 15 días para la ejecución de la Obra "**Construcción y Mejoramiento Escuela G-213, La Pimpinela, comuna de Requinoa**", ejecutada por la Empresa Altacruz -José Sánchez Cornejo E.I.R.L., Rut 76.110.351-2, por un monto total de \$ 40.900.022 iva incluido, quedando como fecha de termino del contrato el 07 de Junio de 2013.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles "Construcción y Mejoramiento Escuela G-213, La Pimpinela, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LAR
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)